

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Se puede permitir el Ministerio de Defensa destinar recursos a una unidad redundante con los cuerpos civiles de emergencias -sin perder de vista la necesidad acuciante de incrementar recursos para los compromisos internacionales-?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de abril de 2016



Míriam Nogueras i Camero
Diputado del Grupo
Parlamentario Catalán
(Democràcia i Llibertat)